
COMISION I

REFLEXIONES SOBRE LOS PROBLEMAS MUNDIALES, LA CONDICION DE LA MUJER, ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y APOYO AL PROGRAMA GENERAL DE LA UNESCO

Por Isidoro Alonso Hinojal (1)

La Comisión I, por el volumen y variedad de los temas que se le encomendaron, fue una comisión muy especial, cuya unidad se garantizaba por la continuidad de acción de la Mesa, ya que con los temas cambiaban los delegados que participaban y los representantes del Secretariado. La delegación española, sin embargo, estuvo representada a lo largo de todas las Sesiones por Isidoro Alonso Hinojal, quien acompañó a Isabel Alberdi en el tema de la condición de la mujer el día en que se discutió el Gran Programa XIV.

La Comisión ocupó 19 Sesiones en desarrollar su trabajo (desde el día 9 al 19 de octubre, más el 24 para la discusión del informe) y la Mesa estuvo constituida de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Bashir Bakri, de Sudán.

Vicepresidentes: Sra. María Salgó, de Hungría.

Sr. Louis George, de Santa Lucía.

Sra. Nina Gornitzka, de Noruega.

Dr. Alí Akbar Salehi, de la República Islámica del Irán.

Relator: Sr. Lamine Kamara, de Guinea.

Puesto que no es posible ofrecer una información unitaria sobre el desarrollo de los trabajos de una comisión tan variada, se hará por las Secciones en que se distribuyó el temario.

Sección 1: La condición de la mujer (Gran Programa XIV) y contribución de la UNESCO al mejoramiento de la condición de la mujer (punto 4.5 del Orden del Día).

El representante del Director General, en este caso el Director interino de la Oficina de Estudios y Programación, no sólo presentó los documentos a discutir, sino que se refirió también a los esfuerzos de la UNESCO para incorporar plena y equitativamente a la mujer en la propia Organización. Aludió a que en 1984, concretamente, fue designada una coordinadora de las actividades relativas a la condición de la mujer y se reorganizó y fortaleció el Comité intersectorial de Coordinación de las actividades relativas a la mujer. En 1985

(1) Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional.

se reunió un grupo asesor especial sobre la condición de la mujer, y la UNESCO contribuyó activamente a las labores de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Nairobi en julio de 1985.

Dado que el Gran Programa XIV es un programa transversal, las diferentes actividades resumidas en el volumen II del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1986-87 serían examinadas en detalle por las otras Comisiones, mientras que la Comisión I se encargaría de analizar los principales temas del Gran Programa XIV. De esta forma, el debate de la Comisión I proporcionaría al Director General indicaciones para la ejecución de las actividades y de las medidas propuestas, suministrándole elementos de reflexión para la elaboración de los programas futuros con lo que se facilitarían las labores de las demás Comisiones, al examinar y aprobar las diferentes actividades resumidas en el Gran Programa XIV.

El debate fue animado, interviniendo cuarenta y cinco representantes de Estados Miembros además de los representantes de dos organizaciones internacionales. En general se apoyó la labor de la UNESCO en este ámbito, si bien en varias intervenciones se consideraron insuficientes los esfuerzos hechos. También se manifestó satisfacción por los aumentos presupuestarios en este Gran Programa a pesar de las dificultades financieras de la Organización, así como por la elevada prioridad otorgada a las actividades a desarrollar en el mismo.

Como rasgos más destacados de las intervenciones, cabe también señalar la diversidad y suma complejidad de las cuestiones relativas a la condición de la mujer: diversidad debida a que las situaciones varían según el marco económico, social, político y cultural, y complejidad derivada del hecho de que las cuestiones relativas a la mujer versan sobre todos los aspectos de la actividad humana. Muchos delegados hicieron el balance de los progresos realizados en sus países en lo que respecta a la condición de la mujer.

El desarrollo de las actividades de investigación y de información relativas a la condición de la mujer recibió el apoyo de numerosos delegados. La investigación es necesaria para poder determinar la condición de la mujer y comprender los mecanismos que engendran y alimentan la discriminación fundada en el sexo. Se recomendó hacer encuestas y estudios mundiales multisectoriales y globales para constatar la diversidad de los papeles que desempeña la mujer y las situaciones a las que se enfrenta, y la forma en que los conciben las distintas sociedades. Se dijo que los estudios y las investigaciones no debían limitarse a plantear y analizar los problemas, sino que deberían también describir los esfuerzos, así como las experiencias y las nuevas estrategias con objeto de resolverlos.

Fueron numerosos los delegados que llamaron la atención sobre la escasez de la representación femenina en el seno del personal del cuadro orgánico y de rango superior de la Secretaría, pidiendo que se redoblaran los esfuerzos con miras a incrementar el porcentaje de mujeres. Algunos opinaron que sería muy difícil dar crédito a los esfuerzos que realizaba la UNESCO para promover la igualdad entre la mujer y el hombre si no se aseguraba a la mujer la igualdad de derechos en la propia Organización.

La delegada española, Isabel Alberdi, apreció positivamente los esfuerzos de la UNESCO en favor de la condición de la mujer y en concreto las mejoras introducidas en el 23 C/5, entre ellas las asignaciones presupuestarias y la alta prioridad dada a las actividades. Apoyó a la UNESCO en su acción y la puso en relación con la promovida por las Naciones Unidas; en concreto se refirió a la Conferencia de Nairobi y a la participación de la delegación española. Finalmente destacó las más importantes realizaciones en España y el impulso que reciben desde el Instituto de la Mujer.

Hubo también referencias frecuentes al Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, sus objetivos y logros, predominando las alusiones a los objetivos que siguen sin alcanzarse. En lo referente a medidas, se citaron los instrumentos jurídicos existentes y en concreto la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y la Declaración sobre la participación de la mujer en la promoción de la paz y la cooperación internacional.

En cuanto a proyectos de resolución, además del 14.1 incluido en el Proyecto de Programa, Francia presentó como en las demás Comisiones su DR 139 y Noruega el 146. Después de discutirlos se nombró un grupo de trabajo, que logró un consenso, compuesto por los delegados de Francia, Guinea, Noruega, República Democrática Alemana, Reino Unido y de la URSS.

La Comisión recomendó, por consenso, a la Conferencia General que aprobara los créditos presupuestarios previstos de 823.500 dólares y que tomara nota de los informes de los países miembros sobre los progresos logrados en este ámbito (doc. 23 C/12) y del informe del Director General sobre la contribución de la UNESCO (doc. 23 C/18).

Sección 2: Reflexión sobre los problemas mundiales y estudios prospectivos (Gran Programa I).

La Comisión I dedicó sus sesiones séptima y octava al Gran Programa I. Tanto el Presidente como el representante del Director General destacaron cómo su temática se inserta en la misión intelectual propia de UNESCO. El Presidente señaló las dos opciones que se ofrecían en el 23 C/5, añadiendo que el Consejo Ejecutivo se había pronunciado en favor de la opción 2, es decir, la más concentrada y la de menor costo.

En el debate tomaron parte representantes de 38 estados, entre ellos el español, y el de la Academia Europea de Ciencias, Artes y Letras. Con la excepción de dos, todos los delegados se mostraron partidarios de la opción 2 y por tanto del acuerdo del Consejo, si bien fueron muchos los que lamentaron la reducción de las actividades inicialmente previstas para este Gran Programa. Con frecuencia se reflejaron las dificultades de orden diverso que se ofrecen a todo intento de definir y analizar lo que se entiende por problemas mundiales. Su discusión llevó a formular precisiones sobre el papel real de la UNESCO y en ella de este Gran Programa, volviendo a aparecer expresiones tan conocidas como «organismo de asistencia» frente a «centro de especulación intelectual» y «foro de reflexión» o «catalizador» de sus actividades. En cualquier caso, predominó la consideración de este tema como el origen de la orientación para futuros programas y en concreto para el próximo Tercer Plan a Plazo Medio.

Como en tantos otros temas, se pidió con frecuencia que en la realización de este Gran Programa se incluyeran las distintas «sensibilidades filosóficas y políticas», estuvieran presentes las diversas regiones, que se mantuviera el enfoque multidisciplinar y se evitaran las duplicaciones o repeticiones con otros proyectos.

Se destacó la importancia de la red de análisis e investigación y del Comité de Coordinación, pidiendo algunos delegados que éste trabajara en estrecha relación con las Comisiones Nacionales y las Oficinas Regionales de la UNESCO, pidiéndose en varias ocasiones que los resultados de los trabajos circularan rápidamente.

El delegado español recordó en su intervención que, en la anterior Conferencia, España había dado a este Gran Programa su apoyo con ciertos temores por la incertidumbre sobre los eventuales enfoques y resultados. En la actual Conferencia, añadió, y dado que durante el bienio las actividades en este Gran Programa I han sido incipientes y de ellas tenemos una información escasa, mantenemos una actitud parecida; de «apoyo expectante» la calificó.

Respecto de las decisiones que debemos tomar, señaló, España es partidaria de la opción 2, apoya la elevación a primera prioridad del párrafo 01309 y el DR. 127 presentado por Francia. Finalmente apuntó que sería deseable que los esfuerzos y mecanismos de evaluación que se están introduciendo en la Organización, se apliquen a este Gran Programa I, consciente de las especiales dificultades que ello entraña, tanto por su estado incipiente como por su misma naturaleza. Con ello España esperaría pasar del apoyo expectante a su apoyo decidido al Programa, que es la postura que desea adoptar.

En cuanto recomendaciones y modificaciones, el Reino Unido propuso oralmente una, que fue aceptada, insistiendo en que se procure que los trabajos del Gran Programa I sirvan para la mejor realización de los fines de la UNESCO, tal como se definen en su Constitución. Francia presentó su DR. 127 reforzando y haciendo explícitos los temarios del acuerdo del Consejo Ejecutivo.

La Comisión decidió por consenso aprobar la resolución 1.1 del Proyecto de Programa con las modificaciones antes señaladas. Decidió también aprobar un presupuesto para este Gran Programa de 1.880.000 dólares y dejar en el título IX («fondos bloqueados») una reserva de 507.000 dólares.

Sección 3: Preparación y calendario para el Tercer Plan a Plazo Medio (Punto 3.13 del Orden del Día).

El tema, que había sido incluido en el Orden del Día a petición del Comité Ejecutivo, que, a su vez, recogía una recomendación del Comité Temporal, se presentaba con tres opciones: Aprobación del III Plan en 1989 por la 25.^a Conferencia General (Hipótesis 1); aprobación en 1987 en la 24.^a (Hipótesis 2) y aprobación en 1988 en una Conferencia extraordinaria (Hipótesis 3). Como recordó el Director interino de la Oficina de Estudios y Programación, cada hipótesis consta de las mismas etapas pero cada una tiene distintas implicaciones y exigencias. Recordó también que el Consejo Ejecutivo se había declarado en favor de la hipótesis 1 si bien sugirió que el proceso de preparación del Plan se inicie durante el próximo bienio.

En la discusión apareció una clara mayoría en favor de dicha hipótesis primera, destacándose como ventajas el que ofrecía más tiempo para una elaboración más cuidadosa, garantizaba la actualidad del nuevo Plan puesto que se aprobaba inmediatamente antes de su aplicación y permitía aprovechar los trabajos de evaluación en marcha, así como los resultados de los estudios sobre los problemas mundiales relacionados dentro del Gran Programa I. En cualquier caso, la discusión puso de manifiesto que existen ventajas e inconvenientes en cada una de las hipótesis.

Se destacó repetidamente la importancia de este III Plan que iba a enmarcar los trabajos de la UNESCO en el último decenio del siglo XX, y se recomendó que fuera lo suficientemente flexible como para poder incorporar los cambios que se vayan produciendo. Se discutió ampliamente sobre otras características que debería tener el nuevo Plan, así como sobre el calendario para su elaboración y aprobación. Por consenso se decidió recomendar a la Conferencia la aprobación de la resolución propuesta por el Director General (documento 23 C/4 Add.).

Sección 4: Actividades y Servicios de apoyo al Programa.

En esta Sección y como su enunciado lo indica, se presentaron y discutieron temas muy variados que ofrecemos agrupados como lo fueron en la Comisión.

a) Derechos de autor (Título II. B.1. Cap. 1).

Tanto el Presidente como el Subdirector de apoyo al Programa destacaron la importancia de este tema para el fomento de la producción intelectual y cómo es una preocupación constante de la UNESCO, que consta en la propia Constitución.

Es un tema que, por otra parte, y debido a la nueva tecnología, adquiere manifestaciones y problemas también nuevos, como son las copias privadas, la piratería, los programas de ordenador, la radiodifusión directa, etcétera.

El debate, en el que participaron 28 delegados y el representante de la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores, puso de manifiesto el apoyo amplio que recibe el programa en esta materia, insistió en las necesidades de información y formación en los países en desarrollo y puso de manifiesto el pesar por las reducciones presupuestarias habidas que afectan especialmente a algunas de las reuniones previstas. Recibió apoyo abundante la enmienda de Colombia y la propuesta de celebrar un congreso mundial sobre la enseñanza y la información en materia de derechos de autor con motivo del 35.º aniversario de la Convención universal sobre el derecho de autor.

Ante la insistencia con que se había aludido al tema de la piratería y sus formas modernas, el Subdirector General enumeró, al final del debate, las principales actividades emprendidas ya por la UNESCO, como: la sensibilización de los Estados aún no miembros de las Convenciones citadas; la realización de una encuesta sobre este fenómeno en los Estados Miembros y la organización de varias reuniones.

b) Oportunidad de una reglamentación internacional sobre la salvaguardia del folklore y otra sobre las obras de dominio público.

Tras la presentación de los antecedentes y la problemática que se refleja en los informes del Director General, los delegados que intervinieron lo hicieron para resaltar el interés por adoptar ciertas medidas con los fines aludidos y como medios de proteger el patrimonio y la identidad cultural de muchos pueblos. Algunos llamaron la atención sobre los posibles riesgos de que una reglamentación internacional perjudicara la iniciativa y libertad de creación, y otros llamaron la atención sobre los derechos positivos existentes o posibles en los distintos países.

En ambos temas se coincidió en considerar que no se estaba aún en condiciones de elaborar esos instrumentos y que la Secretaría debería proseguir los trabajos necesarios.

c) Estadísticas.

Se trataba, por un lado, de las actividades propuestas para el próximo bienio y, por otro, del proyecto de recomendación sobre la normalización internacional de las estadísticas relativas a la edición de libros y publicaciones periódicas, existiendo ya una decisión de la 22 Conferencia General para revisar la recomendación de 1964.

Ocho delegados intervinieron sobre este tema, destacando los importantes servicios que en él ha prestado la UNESCO. Algunas actividades fueron especialmente subrayadas, como la de formación de personal estadístico y la puesta a punto del marco de UNESCO para las estadísticas culturales.

La Comisión decidió, por unanimidad, recomendar a la Conferencia que aprobara el proyecto de recomendación propuesto (doc. 23 C/29, pág. 1).

d) *El Correo de la UNESCO* y publicaciones periódicas.

El representante del Director General expuso las razones que motivan la creación de una División de *El Correo de la UNESCO* y Publicaciones Periódicas: mejor estructuración de los servicios internos de producción, mejor aprovechamiento del tiempo, economías de fabricación. A continuación, presentó la situación de *El Correo*: 32 ediciones, cuatro de ellas preparadas en la Sede (árabe, español, francés e inglés), así como cuatro ediciones en braille (coreano, español, francés e inglés).

Durante la discusión, en la que participaron 23 delegados, incluido el español, se repitieron las muestras de satisfacción por esta revista y su calidad. Presentaron a esta publicación como el mejor soporte para la imagen de la Organización y como una fuente de información muy apreciada, en general y en particular por los medios docentes y estudiantiles.

Hubo general oposición a la interrupción de subvenciones a las ediciones fuera de la Sede por ir en contra de la pretendida descentralización y perjudicial para la imagen de la UNESCO. Varios oradores insistieron en las reuniones entre la redacción central y las de fuera de la Sede, proponiéndose varias iniciativas para asegurarlas con más frecuencia.

La creación de la División de *El Correo* y de Publicaciones Periódicas fue, en general, bien recibida, apuntándose algunas condiciones para su buen funcionamiento.

Se discutió ampliamente y desde posiciones opuestas la iniciativa de introducir publicidad en *El Correo*, predominando la preocupación por esta iniciativa que podría perjudicar la imagen de la UNESCO. En la respuesta del representante del Director General se aludió a los distintos controles y medidas que precederán a la aparición de esa publicidad para garantizar el respeto a la Organización.

A continuación, el representante del Director General manifestó que las ediciones en lengua china y rusa serán subvencionadas por el Fondo de Publicaciones (lenguas oficiales de la UNESCO). Por tratarse de un pedido de nueva edición, señaló que el procedimiento a seguir será comunicado a la Comisión Nacional interesada.

La Comisión decidió crear un Grupo de Trabajo para examinar la reducción de los subsidios para las ediciones publicadas fuera de la Sede. Después de conocer el diagrama de ventas para todas las publicaciones, el Grupo decidió recomendar a la Comisión que se asigne la suma de 368.000 dólares para las ediciones publicadas fuera de la Sede, es decir, 200.000 dólares con cargo al Programa de Participación y 168.000 dólares que deberán solicitarse al Director General con cargo al presupuesto ordinario de *El Correo*. El Grupo propuso establecer una distinción entre las ediciones de los países en desarrollo beneficiarios de estas sumas, las ediciones de los países industrializados que podrían ser financiadas por sus respectivas autoridades nacionales, y las ediciones en idioma ruso, chino y árabe (idiomas oficiales), que recibirán subsidios del Fondo de Publicaciones.

En una enmienda presentada por un delegado se propuso que la suma recomendada por el Grupo de Trabajo se aumente de 368.000 dólares a 416.000 dólares, distribuidos de la manera siguiente: 200.000 con cargo al Programa de Participación y 216.000 dólares con cargo al presupuesto de *El Correo de la UNESCO* y del PRS, o con cargo a fondos extrapresupuestarios. Esta modificación permitiría garantizar la repartición equitativa de los subsidios entre las ediciones publicadas fuera de la Sede.

La Comisión aprobó las recomendaciones del Grupo de Trabajo, con la variación señalada.

e) Editorial de la UNESCO (Título III.2).

Este capítulo del Presupuesto había recibido varios recortes y el personal quedó sensiblemente reducido (más de cuarenta personas y otras trece en el Fondo de Publicaciones). La orientación para el próximo bienio se contenía en el documento 122 EX/19 y, en concreto, en su segunda opción, lo que significa un período de prueba y renovación para la Oficina editorial.

Los oradores se mostraron partidarios de la opción adoptada por el Consejo Ejecutivo y que convertirá a esta Oficina en una verdadera editorial universitaria que trataría de mantener el equilibrio entre la búsqueda de sensibilidad y el servicio a los fines de la UNESCO. Un grupo de países de habla hispana, entre ellos España, pidió que nuestro idioma tuviera el tratamiento que mere-

ce en los trabajos de la Secretaría y en las publicaciones, para lo que se había presentado por Colombia —y apoyado por los demás— el DR/205, documento que fue retirado tras la promesa del representante del Director General y la respuesta que el mismo Director General había incluido en el apartado correspondiente del DR.

f) Conferencias, lenguas y documentos (Título III.3).

También aquí eran fuertes las reducciones presupuestarias (15,18 por 100) y las de personal (83 puestos de la plantilla permanente), aumentándose la dotación para personal temporal. Esta lleva consigo una reducción paralela del volumen de documentos a producir que, si no se reduce también la destinada a los órganos rectoros, puede poner en dificultades a la Oficina. Los oradores que intervinieron mostraron, en general, satisfacción por el esfuerzo realizado.

La Comisión tomó nota del proyecto de presupuesto presentado, tal como lo recomendó el Consejo Ejecutivo.

El delegado español comenzó diciendo que era muy agradable tomar la palabra para unir su satisfacción y elogios por *El Correo de la UNESCO* a los ya manifestados por otros delegados. En España, por otra parte, se leen tres versiones: la editada en París en castellano, la que se edita en Barcelona en catalán y la de Bilbao en vasco. La Comisión Nacional, en cooperación con los Clubes de Amigos de la UNESCO y otras instituciones, está apoyando campañas de difusión de la revista en varios lugares de España. La versión catalana cuenta para su difusión con el apoyo del Centro UNESCO de Cataluña, creado este mismo año.

Por todo ello, siguió, la Delegación de España apoya las propuestas aquí hechas para el respaldo y promoción de *El Correo*. Por eso nos hemos unido a la República Federal de Alemania y a otros países para pedir, mediante el oportuno proyecto de resolución, el fortalecimiento de las ediciones fuera de la Sede. Como ha dicho el representante del Reino Unido, el tema de la reducción prevista en el presupuesto debe pasar al Grupo constituido para estudiar el reajuste de las dotaciones, y se ruega al Grupo dé al tema de *El Correo* una alta prioridad.

Respecto de la Oficina Editorial de la UNESCO, España participa de la inquietud de los otros 21 países de habla española, inquietud manifestada por todos en el DR/205 presentado por Colombia, por la supresión de la edición en español de algunas revistas, como la *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, y en general por otras eventuales supresiones de publicaciones en español.

Sección V: Principios, métodos y estrategias para el desarrollo (Gran Programa VIII) y Nuevo Orden Económico Internacional (p. 4.6).

Una gran novedad se hizo presente desde el comienzo del tratamiento de estos temas: la profunda reestructuración de la Secretaría en cuanto a ellos concierne, de tal modo que prácticamente todo lo relacionado con el Gran Programa VIII depende de la nueva «Oficina de estudios, acción y coordinación para el desarrollo». Por otra parte, este Gran Programa ha experimentado una reagrupación o transferencias de subprogramas, además de clasificar las actividades en dos prioridades, como se ha hecho con todo el 23 C/5.

En relación con el Nuevo Orden Económico Internacional, el aspecto concreto del Orden del Día se refería a la colaboración con la correspondiente Oficina de las Naciones Unidas para que la Comisión de empresas transnacionales tenga en cuenta las esferas de competencias de la UNESCO. A la UNESCO interesan las repercusiones de la actividad de dichas empresas desde el punto de vista del desarrollo nacional endógeno, y en este sentido, lleva realizados, por sí o en colaboración, numerosos estudios.

En la discusión se puso en evidencia el amplio apoyo que merecían, tanto las reagrupaciones de programas y subprogramas, como la reestructuración del Secretariado encargado de su gestión. En el debate se puso gran énfasis en la necesidad de coordinar este Gran Programa con los I, XI, XII, XIII y con el programa VI.4, así como las correspondientes organizaciones de las Naciones Unidas.

La mayoría de los oradores subrayaron la necesidad de que la reflexión se orientara más hacia el aspecto cultural del desarrollo e invitaron a la Organización a proseguir sus actividades encaminadas a elaborar el concepto de desarrollo integral y, concretamente, con la perspectiva del próximo Decenio Internacional de Desarrollo Cultural.

Varios oradores abordaron el tema de las dimensiones internacionales del desarrollo, subrayando la necesidad de mantener un justo equilibrio entre el análisis de los factores internos del desarrollo y sus dimensiones internacionales, y se felicitaron por el equilibrio que se reflejaba en el programa a este respecto. Se pidió que se iniciara el estudio a fondo de los efectos negativos y positivos de las relaciones internacionales en el desarrollo. A ese respecto, numerosos delegados se refirieron en particular a cuatro grandes temas, a saber: el Nuevo Orden Económico Internacional; la Paz; el Desarme y el Desarrollo, las sociedades transnacionales, y las migraciones internas e internacionales y el éxodo de los profesionales.

Se apoyaron con satisfacción por parte de muchas delegaciones las relativas a formación en el campo de la planificación y la evolución del desarrollo, mostrándose de acuerdo con la alta prioridad que se les ha dado.

Fue aprobado el proyecto de resolución 133 de Francia, paralelo al presentado en otras ocasiones, y el 143 del Reino Unido fue dejado para ser examinado por los Presidentes de las Comisiones del Programa y de la Comisión Administrativa. Algunos otros proyectos de resolución fueron retirados durante o al final de las discusiones y se aceptaron también algunas modificaciones de reducción o referencias concretas al 23 C/5.

La Comisión decidió, finalmente, recomendar a la Conferencia que aprobara la resolución 8.1 propuesta por el Director General con las ligeras modificaciones introducidas, así como los créditos que para el Gran Programa VIII figuraban en el 23 C/5 por un monto de 14.147.300 dólares, dejando en reserva en el Título IX otros 4.993.500 dólares.

Sección VI: Relaciones Exteriores (Título II. B. Cap. 4), Información al Público y Programa de Participación (Capítulo 5).

Se refieren estos temas a las actividades que aseguran la continuidad y calidad de las relaciones de la UNESCO con los Estados Miembros y con gran

número de Organizaciones Internacionales Intergubernamentales o No Gubernamentales. También aquí en la presentación de los temas ocupó un lugar destacado las reformas operadas en la Secretaría, en concreto en el nuevo Sector de Relaciones Exteriores e Información al Público. Este nuevo Sector está encargado de garantizar las relaciones con los Estados Miembros y las Comisiones Nacionales, las Organizaciones Internacionales Intergubernamentales y No Gubernamentales, así como con las Fundaciones, la prensa escrita, la radio y la televisión. Está compuesto por dos Oficinas: una encargada de las relaciones con los Estados Miembros, las Comisiones Nacionales, las Organizaciones Internacionales Intergubernamentales y No Gubernamentales y las Fundaciones, y la otra de las relaciones con la prensa escrita y audiovisual y con el público.

Lógicamente, interesó mucho a los delegados el detalle pormenorizado de esta reestructuración, de la que informó el representante del Director General. Según expuso, las Divisiones que componen la Oficina de Relaciones Exteriores, ya sean procedentes del antiguo Sector CPX o del anterior OPI, conservan sus funciones originales, a excepción de las Divisiones geográficas. Estas, liberadas de todas las tareas de coordinación y de administración vinculadas con la acción operacional que tenían en el CPX, podrán consagrarse más plenamente a su función de enlace con los diferentes Estados Miembros. Seguirán siendo informadas de las cuestiones operacionales por la oficina de Estudios, Acción y Coordinación para el Desarrollo, pero es ésta quien asumirá en la práctica el trabajo anteriormente realizado por las Divisiones regionales. Así, éstas podrán consagrarse de lleno a la información permanente de los Estados Miembros sobre los métodos y procedimientos de la Organización y al contacto que debe mantenerse con los delegados permanentes. Asimismo, deberán asegurar, de ahora en adelante, el enlace con las diferentes Comisiones Nacionales de los países en sus respectivas regiones. Este enlace podrá estar mejor individualizado, por más funcionarios que conozcan bien los problemas del país. Por su parte, la División de Comisiones Nacionales, cuyos efectivos se verán forzosamente limitados, podrá dedicarse a los aspectos «colectivos» del programa de actividades descrito en el documento 23 C/5.

El Subdirector General interino recordó una correspondencia enviada recientemente a las Comisiones Nacionales en la que se anunciaba, de conformidad con los deseos a menudo expresados en reuniones regionales o interregionales, la intención de emprender la fase preliminar de una evaluación sobre los efectos de la Carta de la Comisiones Nacionales, evaluación a través de la cual se espera una asociación más estrecha de las Comisiones Nacionales con la Organización.

El debate sobre estos temas fue muy animado; intervinieron 39 delegados, entre ellos el español. Casi todos ellos se congratularon por la reestructuración efectuada en este ámbito, si bien muchos de ellos mostraron ciertos temores o reservas, como son el escaso personal de la División de Comisiones Nacionales, el que en el 23 C/11 no se analizara y criticara lo realizado en este Sector, etcétera. También fue muy considerado el tema de la descentralización y de las Oficinas Regionales. Un delegado sorprendió a la Comisión señalando que de los fondos previstos para el enfoque por países y el regional, a Europa le correspondiera solamente el 2,5 por 100 del total.

Es de destacar en la discusión el tema concreto de las Comisiones Nacionales, subrayándose por la mayoría su importancia decisiva en la vida de la Or-

ganización, como instrumento único en el sistema de las Naciones Unidas, y muy útil.

Fueron numerosos los delegados, entre ellos el español, que señalaron la contradicción entre esta importancia reconocida a las Comisiones y la escasez de recursos asignados a sus actividades. Algunos delegados llegaron a afirmar que la Organización no las valoraba adecuadamente e incluso que parecía como si las cuestionara.

Otros delegados destacaron la otra vertiente, la nacional, de las Comisiones, lamentándose también de la poca atención y apoyo que recibían de los respectivos Estados. En este sentido, se indicó que la evaluación de la Carta de las Comisiones, emprendida por la Organización, debería ser acompañada o completada por la que deberán hacer los Estados Miembros.

Se propuso y se decidió crear un grupo de trabajo encargado de buscar la manera de consolidar los créditos necesarios para la cooperación con las Comisiones Nacionales.

El delegado español se refirió en su intervención a su propia experiencia de las Comisiones, mostrando la contradicción patente entre los repetidos reconocimientos de su importancia y el simultáneo regateo de los medios.

En relación con los Clubes y Asociaciones UNESCO, afirmó que son instrumentos muy útiles para la difusión de los ideales y actividades de la Organización. Por ello, deben continuarse los esfuerzos en su favor y éstos de varios tipos: unos cuantitativos, de apoyo y suministro de medios, y otro cuantitativo, de imaginación, para adecuar estas Asociaciones a la problemática actual y cambiante. Imaginación incluso para extenderlos a otros sectores sociales, como son los mayores de edad y ya jubilados, que pueden tener una acogida en círculos de este tipo y en ellos cumplir una acción concordante con los objetivos de la UNESCO. En este caso concreto, sería una oportunidad para poner en relación, e incluso cooperación, dos generaciones separadas y a veces distantes.

Al considerar los proyectos de resolución presentados, varios fueron retirados por sus presentadores a la vista de la correspondiente nota del Director General. Uno presentado por Francia (DR/178) modificó el apartado 3 b) de la resolución 15.5, que quedó así:

«A proporcionar a sus respectivas Comisiones Nacionales, en la medida de sus posibilidades, un personal, unos medios financieros y un estatuto en el plano nacional, suficientes para que puedan desempeñar con eficacia sus funciones y acrecentar su participación en las actividades de la Organización.»

Otras ligeras modificaciones fueron introducidas en la resolución citada sobre las Comisiones Nacionales, quedando finalmente en la forma en que consta en el documento 23/COM 1/2 (Anexo - Recomendaciones, Parte III).

Se abordó finalmente por la Comisión I el Programa de Participación. En la presentación se destacó el interés creciente de todos los países, industrializados y en desarrollo, por este Programa, como lo demuestra fielmente el creciente número de demandas y el de su importe.

El debate, en el que participaron 27 delegados, entre ellos el español, mostró la importancia que los países conceden al Programa de Participación y algunos se refirieron a las realizaciones llevadas a cabo con su apoyo. Por eso fueron frecuentes las quejas por la reducción en los recursos asignados, así como los comentarios —favorables unas veces, desfavorables otras— a la distribución de los fondos por programas.

Algunos delegados aludieron a los retrasos en lograr las respuestas y se pidió la colaboración de las partes implicadas para poder tener esas respuestas lo antes posible. Algunos destacaron la preferencia que debieran tener las peticiones de carácter regional o internacional y las de países en desarrollo.

El delegado español se unió en su intervención a los que antes que él se habían congratulado por el aumento de fondos para el Programa de Participación, y anticipó que la Comisión Española daría especial preferencia a las peticiones de carácter regional o interregional. Respecto de los criterios que la Secretaría aplica en la selección de las peticiones, afirmó que le parecían acertadas, pero que sobre el último quería hacer una puntualización: respecto de las prioridades que debe dar cada país a sus peticiones, rogó al Secretariado que cuando no las mantenga por los motivos que considere suficientes, lo comunique a la Comisión afectada para su conocimiento y eventual discusión.

La Comisión aprobó finalmente los créditos correspondientes por un valor de 10.669.900 dólares, dejando en reserva otros 9.179.700 dólares.

La Comisión I, antes de concluir sus trabajos, escuchó el informe del Director General sobre las modificaciones habidas en la clasificación de las ONG y las puntualizaciones de alguna delegación. Por último, se consideró la petición de once países árabes para participar en las actividades regionales de la Organización en la región de Asia y el Pacífico. Después de una serie de intervenciones, de los países peticionarios y de algunos de la región aludida, se propuso y aceptó dejar el tema para su examen en la próxima Conferencia, con lo que se daría tiempo a la Secretaría para que estudie las consecuencias de tal petición.